

Decreto N° 8882 que nombra al Doctor René Malagón Observador del Gobierno en la Tercera Asamblea General y en el IV Congreso Médico-Social, en San Salvador.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 8882.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

El doctor René Malagón, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en la República de El Salvador, queda nombrado Observador del Gobierno dominicano en la Tercera Asamblea General y en el IV Congreso Médico-Social de la Confederación Médica Panamericana, que se celebrarán en San Salvador del 16 al 19 de abril, 1953.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 8890 que nombra al Capitán Octavio A. de la Maza, A.M.D., Agregado Aéreo de la Embajada de la República en Inglaterra, Delegado a la Asamblea General de la OACI.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 8890.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Capitán Octavio A. de la Maza, O.G., M.M., Aviación Militar Dominicana, Agregado Aéreo a la Embajada de la República en Inglaterra, queda nombrado Delegado del Gobierno dominicano por ante el Séptimo Período de Sesiones de la Asamblea General de la OACI, a celebrarse en Brighton, Inglaterra, a partir del 16 de junio del corriente año de 1953.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.